



Formas de lucha del régimen en la Argentina actual. Usos de fuerza armada y criminalización de las acciones de protesta del campo popular en Mar del Plata (2001-2011)

Struggle forms of the regime in the contemporary Argentina. Armed force uses and criminalization of the popular protest actions in Mar del Plata (2001-2011)

Guillermina Laitano*

Recibido: 2 de febrero de 2015

Aceptado: 11 de mayo de 2015

Introducción

En este trabajo nos proponemos presentar la construcción de un problema de estudio que estamos comenzando a desarrollar. El tema en sentido amplio de la investigación tiene que ver con la lucha social, con la conflictividad social; pero el foco no está puesto en las formas de lucha de las clases subalternas, del campo popular, sino por el contrario en las formas de lucha del campo del régimen, esto es de las clases dominantes política, económica y culturalmente. Asimismo focalizamos la investigación a nivel local, específicamente en la ciudad de Mar del Plata; aunque sin embargo pretendemos también poder establecer una comparación con otras ciudades como Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tandil y Bahía Blanca. Por su parte el recorte temporal que decidimos fue el del período 2001-2011 por 2 razones al menos. Una de ellas tiene que ver con que entendemos que para lograr visualizar la tendencia en las formas de lucha y el estado del poder que la misma torna observable necesitamos contar con un período de análisis no menor a una década. Por otro lado, el 2001 –sobre todo hacia los últimos meses- ha adquirido consenso entre los investigadores sociales acerca de que representa un hito en la historia reciente de la Argentina. Sin embargo, en la medida en que la investigación avance y se debele pertinente su continuación nos interesaría poder extender el periodo de análisis, hacia atrás hasta el año 1989 (otro hito histórico-político de nuestro país) y fecha a partir de la cual comienzan muchas de las

* Socióloga, becaria categoría Estudiante Avanzado UNMdP, Grupo de Investigación Crítica Penal, Facultad de Derecho, UNMdP. Contacto: guillermina.laitano@yahoo.com



bases de datos sobre conflicto social (PIMSA, GEPSAC, entre otras), y hacia adelante hasta nuestra futura contemporaneidad.

En lo que sigue presentamos entonces las estructuras básicas que sostienen el problema de estudio: el planteamiento del problema y la construcción del objeto de estudio, los objetivos de la investigación, el andamiaje conceptual, el estado del arte y el método propuesto.

Planteamiento del problema

Es común que tanto los científicos sociales como los medios masivos de difusión hablen de “represión” para referir a las acciones de violencia punitiva que la fuerza social del régimen despliega sobre el campo popular. Por el contrario, nuestra propuesta es dejar de lado el concepto “represión” y hacer uso en cambio del concepto “formas de lucha del régimen”. Proponemos el concepto “formas de lucha del régimen” -y de uso de la fuerza armada y no de represión- puesto que entendemos que el devenir social es un devenir conflictivo, esto es, lo social se estructura a partir de la lucha, del enfrentamiento entre grupos que procuran imponerse respectivamente sus voluntades, deseos e intereses. Es una forma de distanciarnos del presupuesto de la antinomia guerra-paz¹. De esta forma se habilita otra mirada posible sobre aquellos procesos sociales que son llamados “represión de la protesta social”. Dentro de este universo de formas de lucha del régimen aparecen como recurrentes la persecución penal, la imposición de negociaciones y sus consecuencias sobre quienes no las acatan, la sanción de leyes que coaccionan la protesta, el uso de la fuerza armada y de armas, la infiltración, las acciones de “inteligencia”, la estigmatización, el uso de chivos expiatorios, la creación de estados de ánimo, campañas mediáticas, entre otras.

En este sentido, el interrogante general de este problema de estudio busca responder la siguiente pregunta: ¿cuáles son las formas de lucha (principales y secundarias) que la fuerza social del régimen despliega sobre el campo popular en el territorio social marplatense?

Como producto de aquel interrogante se desprende una batería de preguntas particulares: ¿contra qué tipo de personificaciones sociales, demandas y acciones de rebelión despliega el régimen sus formas de lucha más “violentas”?; ¿contra qué tipo de personificaciones sociales, demandas y acciones de rebelión despliega el régimen sus formas de lucha más “persuasivas”?; ¿en qué

¹ Marín, Juan Carlos *Cuaderno 8*, Buenos Aires, Ediciones PICASO/Colectivo Ediciones, 2009.



circunstancias el régimen toma la iniciativa y se adelanta (con el objeto de prevenir) a la protesta?; ¿qué tipo de acción de lucha despliega predominantemente en esas circunstancias?; ¿en qué circunstancias y con qué tipo de acciones el régimen responde defensivamente a la iniciativa del campo popular?; ¿qué relaciones sociales busca destruir y qué relaciones busca construir con esas acciones el campo del régimen?; ¿qué estrategia despliega el régimen para influir en la llamada “opinión pública”? Hasta acá referimos a las formas inmediatas de lucha, pero ¿qué sucede con las formas mediatas: ¿qué sucede cuando, amén del uso de la fuerza armada *in situ*, comienza un proceso de control penal sobre participantes de la acción política de protesta, esto es, cuando se judicializa la protesta?; ¿Cómo experimentan las acciones del régimen el campo del pueblo?; ¿qué (re)acciones desencadena en este campo?; ¿cómo se representan las acciones de lucha del régimen?; ¿es Mar del Plata un caso típico o presenta alguna singularidad en relación a otras ciudades intermedias de la Argentina?

El objetivo general de la investigación es analizar las formas de lucha desplegadas por el campo del régimen en la ciudad de Mar del Plata durante el periodo 2001-2011, dando cuenta de sus características y tendencias principales, los elementos ideológicos que las sustentan, los modos en que el campo popular se representa esas formas de lucha y las consecuencias que estas últimas tienen sobre el campo popular. Para arribar a tal objetivo será menester, en primer lugar, localizar y describir analíticamente el conjunto de formas de lucha que el campo del régimen desplegó en la ciudad de Mar del Plata en el periodo 2001-2011; y en segundo lugar, por un lado, describir y caracterizar el repertorio discursivo-ideológico desplegado por el campo del régimen en los procesos de enfrentamiento ocurridos en dicho recorte espacio-temporal y, por el otro, identificar el juicio moral predominante en las acciones y representaciones del campo del régimen al momento de emprender sus cotidianos enfrentamientos con el campo popular. Es decir, será necesario tornar observable no sólo las acciones del campo del régimen sino también el sustrato ideológico en el cual se insertan, en la medida en que entendemos que ambas no son áreas separadas de la realidad social². Acción y representación son dos aspectos constituyentes del ser humano y no pueden comprenderse aisladamente si lo que pretendemos es no caer en una

² Williams, Raymond *Marxismo y literatura*, Barcelona, Ediciones Península, 1988.



abstracción de los términos marxianos de base y superestructura. En tercer lugar nos proponemos catalogar las (re)acciones y representaciones del campo popular desencadenadas por las distintas formas de lucha implementadas por el campo del régimen en el periodo de estudio, objetivo que obedece al interés de privilegiar una mirada dinámica y diacrónica sobre el devenir social que habilite una interpretación de nuestro objeto de estudio en relación con otros aconteceres sociales (las formas de lucha del campo del pueblo). Por último pretendemos comparar el repertorio de formas de lucha implementadas por el campo del régimen en Mar del Plata con el repertorio desplegado en CABA, Bahía Blanca y Tandil a partir de ‘casos testigo’. Esto con el objetivo de poder referenciar los procesos de lucha de la ciudad de Mar del Plata con otras ciudades, de modo de poder realizar una lectura del acontecer conflictivo de nuestra ciudad y de las formas que asume el campo del régimen en el mismo poniéndola en relación con lo que sucede en otros lugares.

Andamiaje conceptual

Cuando se habla de “represión” inmediatamente emerge como el ‘sujeto’ de la acción el ‘Estado’ (con mayúscula). Esta situación posibilita una concepción fetichista del ‘Estado’, que lo interpreta como un ‘sujeto’ con voluntad y entendimiento propios, como un ser en sí mismo³, inobservando de este modo las relaciones sociales que lo constituyen. En este sentido, pensamos con Abrams⁴ que el concepto ‘Estado’ es un obstáculo epistemológico que actúa como una máscara que nos impide ver la realidad política en tanto relaciones sociales de poder y enfrentamiento. Desde nuestra perspectiva teórica, no es el ‘Poder’ del ‘Estado’ lo que importa sino el estado del poder entre las fuerzas sociales operantes. Desplazamos el concepto de represión como forma predominante de acción del ‘Estado’ ante la protesta popular para poder ampliar el campo de observación sobre las formas de acumulación y realización del poder por parte de la fuerza social

³ Taussing, Michael “Maleficium: el fetichismo del estado”, en Taussing, Michael *Un gigante en convulsión*, Barcelona, Gedisa, 1995.

⁴ Abrams, Philip “Notas sobre la dificultad de estudiar el estado (1977)”, en *Journal of Historical Sociology*, vol 1, n° 1, march 1988, pp. 58-89, traducción Rafael Macía Mejía y Orlando Jamarillo Gómez.



del régimen. Para dar cuenta de este accionar hay que comprender que la fuerza social del régimen vive como un ataque cualquier acto de desobediencia y no vacila en defenderse⁵.

Ahora bien, las acciones emprendidas por la clase dominante organizada en el estado contra los procesos de rebelión exceden el uso de la fuerza material. Gramsci⁶ nos da una clave para este orden de problemas: para que un grupo social ejerza la dominación sobre otros grupos no basta con el ejercicio de la coerción, es necesario además generar consenso en la dominación. Sobre este tópico, Foucault⁷ advierte que tanto las instituciones coercitivas como las productoras de hegemonía, implican relaciones sociales de coerción y de consenso al mismo tiempo. En otras palabras, tanto el orden de la sociedad política como el orden de la sociedad civil implican fenómenos de represión como de producción de sujetos.

Para la consecución de nuestros objetivos será fundamental apuntar las sugerencias de Izaguirre⁸ sobre los ejes teórico-metodológicos a tener en cuenta en el estudio del conflicto social (la teoría de la lucha de clases, la historicidad de los procesos sociales y la relación entre las fracciones subordinadas y el orden social dominante). También las sugerencias de Marín⁹ acerca de las confrontaciones entre fuerzas sociales: la confrontación se transforma en indicador de la destrucción y construcción de relaciones sociales. Asimismo, seguimos los aportes de Pegoraro¹⁰ acerca de cómo se construye –y cómo se naturaliza- el poder de castigar en un orden social, presupuesto del sistema penal; poder que delimita cuáles serán las acciones violentas consideradas legítimas (campo del régimen) y las consideradas ilegítimas (campo del pueblo), en principio. Estas últimas son las que se constituyen como un problema en el orden social y por ende las que son “necesarias” de control social penal. Para el estudio específico de la “judicialización” de las acciones de protesta del campo popular serán fundamentales los aportes

⁵ Marín, Juan Carlos op. cit.

⁶ Gramsci, Antonio *Antología*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2010.

⁷ Foucault, Michel *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa, 2006.

⁸ Izaguirre, Inés “Algunos ejes teóricos-metodológicos en el estudio del conflicto social”, en *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*, José Seoane, CLACSO, Buenos Aires, Argentina, Programa OSAL, 2003.

⁹ Marín, Juan Carlos op. cit.

¹⁰ Pegoraro, Juan “La violencia, el orden social y el control social penal”, en *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, n° 45, outubro-dezembro 2003.



de Chakrabarty¹¹. En efecto, el autor sugiere cómo esta forma de acción del estado se caracteriza por psicologizar, individualizar los hechos de rebelión, los cuales por su carácter de *sociales* son necesariamente *colectivos*. El individualismo metodológico es característico “de las prácticas de Estado o las elites”¹². El accionar del estado, cuando se enfrenta a actos colectivos, procura aislar a los individuos para interrogarlos, responsabilizarlos y castigarlos. Este método de individuación es fundamental para el funcionamiento del poder disciplinario, para el control social¹³, puesto que “Las colectividades resultan a menudo difíciles de castigar o de hacerlo durante un periodo largo de tiempo”¹⁴. En cuanto al análisis del juicio moral predominante en las acciones y representaciones del campo del régimen serán fundamentales las investigaciones realizadas por Piaget¹⁵, en particular sus conceptos de moral heterónoma y autónoma y de conformismo y cooperación.

Estado del arte

La conflictividad social, en particular la obrera, tiene una larga tradición como temática de estudio en el campo científico anglosajón y europeo continental, aunque desde perspectivas teóricas muy diversas¹⁶. Nuestro país también cuenta con una tradición en este campo de estudios, son múltiples los abordajes de carácter cuantitativo que, con diferentes propósitos y marcos teóricos, buscan describir y explicar el movimiento de la sociedad privilegiando el análisis desde el estudio de las protestas y luchas sociales de las clases subalternas¹⁷. Estos

¹¹ Chakrabarty, Dipesh “La historia subalterna como pensamiento político”, en Mezzadra, Sandro, et al. *Estudios postcoloniales: ensayos fundamentales*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2008.

¹² Idem, p. 159

¹³ Foucault, Michel op. cit.

¹⁴ Chakrabarty, Dipesh op. cit, p. 160.

¹⁵ Piaget, Jean *El criterio moral en el niño*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1984.

¹⁶ Véase Hobsbawm, Eric “Economic fluctuations and some social movements since 1800”, en *The Economic History Review*, Vol. 5, No.1, 1952, pp.1-25; Shorter, Edward y Charles Tilly *Las huelgas en Francia, 1830-1968*, España, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986; Tarrow, Sidney *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 1994; Tilly, Charles *Violencia colectiva*, Madrid, Hacer, 2007.

¹⁷ Véase Korzeniewicz, Roberto “Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943”, en *Desarrollo Económico*, vol 43, n°131, octubre-diciembre 1993, pp. 323-354; Amaral, Samuel “El avión negro. Retórica y práctica de la violencia”, en Amaral, Samuel y M. Plotkin (eds.) *Perón del exilio al poder*, Buenos Aires, Cántaro, 1993, p. 69-94; Izaguirre, Inés y Aristizábal, Zulema *Las luchas obreras, 1973-1976*, Documento de Trabajo n°17, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, 2002; Jelin, Elizabeth “Conflictos laborales en la Argentina, 1973-1976”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 40, n° 2, abril-junio 1978, pp. 421-463; Balvé, Beba et al. *La función de la huelga en el proceso de formación de fuerza*



estudios han habilitado una fructífera problematización del uso de los periódicos como fuente principal, sino única, al momento de dar cuenta de los rasgos de la conflictividad social¹⁸.

A partir de 2001 se han multiplicado las investigaciones sobre este tópico que incluyen desde miradas cuantitativas hasta estudios de casos. Con el objetivo de describir el panorama actual de la protesta, estos estudios discuten asimismo la centralidad o no del movimiento obrero como protagonista de la misma y los cambios en las formas de lucha¹⁹. Asimismo, actualmente existen diferentes grupos de investigación (PIMSA, SISMOS, GEPSAC), bases estadísticas oficiales (MTEySS) y Observatorios (Observatorio de conflictividad social-Mendoza, Observatorio de

social, Buenos Aires, Cuaderno CICSO, Serie Estudios n° 65, 1990; Villanueva, Ernesto “Capítulo VI. Aspectos metodológicos, variables y dimensiones del conflicto”, en Villanueva Ernesto (comp.) *Conflicto Obrero*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1994; Iñigo Carrera, Nicolás et al. *La Revuelta. Argentina 1989-1990*, Pimsa, Documento de Trabajo N° 4, 1995; Piva, Adrián “El desacople entre los ciclos del conflicto obrero y la acción de las cúpulas sindicales en Argentina (1989-2001)”, en *Estudios del Trabajo*, n° 31, enero-junio 2006, pp. 23-52.

¹⁸ Véase Río, Manuel “Usos y abusos de la prensa como fuente de datos sobre acciones colectivas”, en *Empiria*, n° 16, julio-diciembre 2008, pp. 59-84; Benente, Mauro “Las fuentes de la protesta social. Teoría crítica y hermenéutica”, en *Fundamentos en Humanidades*, vol. XII, núm. 23, 2011, pp. 9-23, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina; Ghigliani, Pablo “Acerca de los estudios cuantitativos sobre conflictos laborales en Argentina (1973-2009): reflexiones sobre sus premisas teórico-metodológicas”, en *Conflicto Social*, año 2, n° 2, diciembre 2009; Sorribas, Patricia “Acciones colectivas en torno a lo laboral. Algunos planteos metodológicos”, en *Boletín Onteaiken*, año 5, n° 9, 2010, disponible en <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin9/2-1.pdf>, última consulta 13/06/14.

¹⁹ Véase Iñigo Carrera, Nicolás y Cotarelo, María Celia “La insurrección espontánea. Argentina diciembre 2001. Descripción, periodización, conceptualización”, en *PIMSA 2003*, Documento de Trabajo N° 43, pp. 201-308; Cotarelo, María Celia “La rebelión en la América Latina actual. Un ejercicio cuantitativo”, en *PIMSA 2007*, pp. 199-227; Scribano, Adrián “Más ‘acá’ de las demandas: un mapeo preliminar de las acciones colectivas en Argentina 2003-2007”, en *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 2009, pp. 179-199; Scribano, Adrián y Schuster, Federico “Protesta Social en la Argentina de 2001: entre la normalidad y la ruptura”, en *Osal*, n° 5, septiembre 2001, pp. 17-22; Schuster, Federico, Pérez, Germán, Pereyra, Sebastián, Armesto, Melchor, Armelino, Martín, García, Analía, Natalucci, Ana, Vázquez, Melina y Zipcioglu, Patricia “Transformaciones de la protesta social en Argentina, 1989-2003”, documento de trabajo N° 48, GEPSAC, mayo 2006, IIGG, Buenos Aires; Auyero, Javier *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007; Lobato, Mirta y Suriano, Juan *La protesta social en la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003; Nieto, Agustín “Lucha de calles en el puerto de Mar del Plata. 28 y 29 de Junio de 2000”, *Actas Xº Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, 2005, UNR – Rosario; Colombo, Guillermo y Nieto, Agustín “Aproximación a las formas de la lucha obrera en la industria de la pesca, Mar del Plata 1997-2007”, en *Labour Again Publications: Labour conflicts in contemporary Argentina*, 2008; Farinetti, Marina “La conflictividad social después del movimiento obrero”, en *Nueva Sociedad*, n° 182, 2002, pp. 60-75; Giarracca, Norma “De las fincas y las casas a las rutas y las plazas: las protestas y las organizaciones sociales en la Argentina de los mundos ‘rururbanos’”, en *Sociologías*, Porto Alegre, año 5, n° 10, julio/diciembre 2003, pp. 250-283; Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Buenos Aires, Biblos, 2004; Pérez Álvarez, Gonzalo “Hechos de rebelión en una estructura económica social en transformación: el noreste del Chubut entre 1990 y 2005”, en *Pimsa 2010*.



Conflictos-Córdoba, Observatorio del Derecho Social-CTA, entre otros) que registran de modo sistemático la conflictividad social en distintos puntos del país.

Por lo que refiere específicamente a nuestra problemática de estudio, contamos con antecedentes investigativos sobre la “represión” y la criminalización de la protesta social, campo donde también proliferan distintas perspectivas teórico-metodológicas. Desde el ámbito de la criminología cabe mencionar los aportes que problematizan en general la cuestión del control social²⁰ y específicamente los que problematizan la “represión” de la protesta social²¹. Desde el ámbito de las ciencias sociales existen investigaciones que problematizan la “represión” y la judicialización de la protesta tanto en la región iberoamericana²² como en nuestro país²³. Además en nuestro país contamos con antecedentes específicos sobre las prácticas y representaciones de las agencias y los agentes de control social²⁴, el comportamiento político-institucional de las

²⁰ Véase Baratta, Alessandro *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*, México, Siglo XXI Editores, 1982; Pavarini, Massimo *Control y dominación*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2010; Melossi, Darío *El Estado del Control Social*, México, Siglo XXI Editores, 1995.

²¹ Véase Gargarella, Roberto “El derecho a la protesta social”, en *Derecho y Humanidades*, n°12, 2006, pp. 141-151; Zaffaroni, Eugenio “Derecho penal y protesta social”, en Bertoni Eduardo (comp) *¿Es legítima la criminalización de la protesta social? Derecho penal y libertad de expresión en América Latina*, Buenos Aires, Universidad de Palermo, 2010, pp. 1-17; Pisarello, Gerardo y Asens, Jaume “Criminalización de la protesta: crónica de una deriva anunciada”, en *Anuari del Conflicte Social*, 2012, pp. 1105-1128.

²² Véase Borra, Arturo “La criminalización de la protesta social: la escalada autoritaria en España”, en *Aportes Andinos*, n° 30, abril 2012, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, disponible en <http://www.uasb.edu.ec/>, última consulta 11/06/14; Chérrez, Cecilia “Ecuador: criminalización de la protesta social en tiempos de ‘revolución ciudadana’”, en *Aportes Andinos*, n° 30, abril 2012, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, disponible en <http://www.uasb.edu.ec/>, última consulta 11/06/14; Córtez Morales, Edgar “Criminalización de la protesta social en México”, en *El Cotidiano*, 150, 2008, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México; Personería de Medellín “Protesta social: entre derecho y delito”, en *Kavilando*, vol 2, n° 2, julio-diciembre 2010, pp. 133-144, Medellín, Colombia.

²³ Véase Artese, Matías “Cuerpos e identidades en conflicto. Caracterizaciones morales e ideológicas sobre manifestantes en cortes de ruta”, en *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, n° 5, año 3, abril-julio 2011, Argentina, pp. 75- 87; Artese, Matías “La protesta social y sus representaciones en la prensa argentina entre 1996 y 2002”, en *Perfiles latinoamericanos*, 38, julio-diciembre 2011, pp. 89-114; Artese, Matías “Violencia política y protesta social en la Argentina de fin de siglo. Un estudio aplicado a los cortes de ruta”, en *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. XIX, n° 52, septiembre / diciembre 2011, pp. 171-193; Korol, Claudia (coord) *Argentina, criminalización de la pobreza y la protesta social*, Buenos Aires, El Colectivo-América Libre, 2009; Svampa, Maristella y Pandolfi, Claudio “Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina”, en *OSAL*, año V, n° 14, mayo-agosto 2004, pp. 285-296; Algranati, Clara, Seoane, José y Taddei, Emilio “Los movimientos sociales en América Latina frente al librecomercio y la criminalización de la protesta”, en *OSAL*, año V, n° 14, mayo-agosto 2004, Buenos Aires, Clacso; CELS *El Estado frente a la protesta social 1996-2002*, Buenos Aires, CELS-Siglo XXI Editores, 2003.

²⁴ Véase Franco, Marina “Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976)”, en *Contemporánea*, año 3, vol 3, 2012, pp.77-95; Perelman, Marcela “Imágenes de protesta social y violencia institucional. El lugar de la fotografía y de la imagen audio-visual en



fuerzas armadas²⁵, las formas de acción violenta directa o indirectamente estatal²⁶, la política de militarización de las tareas de prevención y seguridad²⁷, la estigmatización de los protagonistas de las luchas y protestas a través del análisis de discurso de los medios de comunicación y de los dirigentes políticos, y las representaciones sobre la protesta social y la represión de los propios manifestantes²⁸. Es necesario mencionar además que sobre la “represión” y criminalización de la protesta existen informes y estadísticas elaborados por organizaciones no gubernamentales y políticas²⁹.

El mapeo bibliográfico realizado hasta aquí permite constatar una acumulación de conocimiento en torno a la protesta y su criminalización. Sin embargo, también arroja una vacancia: la inexistencia de estudios que aborden el accionar del campo del régimen en términos más amplios que los de ‘represión’. Es esta la veta que nosotros nos proponemos explorar.

Entendemos que las formas de acción del régimen que se manifiestan a través de aparatos estatales específicos (policía, ejército, justicia, cárcel, etc.) necesariamente suponen la producción ideológica de un consenso para mantenerse y reproducirse. Es por esto que consideramos de fundamental importancia explorar y analizar las declaraciones que realizan quienes utilizan las fuerzas armadas como instrumento, puesto que las confrontaciones no son sólo materiales sino

la construcción social y la reconstrucción judicial de hechos de violencia policial”, ponencia presentada en *V Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Instituto Gino Germani, Buenos Aires, 2009; Perelman, Marcela “La protesta social como acción irregular. Vigencia de la figura del partisano en la mirada policial sobre los manifestantes piqueteros en Argentina”, en *Revista Colombiana de Antropología*, vol 45 (2), julio-diciembre 2009, pp. 469-503.

²⁵ Véase Canelo, Paula “El futuro atado al pasado. Políticos y militares frente al nuevo rol de las Fuerzas Armadas argentinas (1995-2002)”, informe final del concurso: El papel de las fuerzas armadas en América Latina y el Caribe, Programa Regional de Becas CLACSO, 2005.

²⁶ Véase Nievas, Flabián “La desestatalización de la violencia”, en *Boletín Onteaiken*, n° 16, noviembre 2013, www.accioncolectiva.com.ar, última consulta 26/08/14.

²⁷ Véase Salles Kobilanski, Facundo “¿Militarización sin militares? Los gendarmes en las calles argentinas durante los gobiernos kirchneristas (2003-2012)”, en *Urvio. Revista latinoamericana de seguridad ciudadana*, n° 12, diciembre 2012, pp. 13-24.

²⁸ Véase Artese, Matías “Criminalización de la protesta en Argentina. Una construcción de lo delictivo más allá de la esfera jurídica”, en *América Latina Hoy*, 52, 2009, pp. 149-169; Artese, Matías “Protesta social en Argentina: Las representaciones sociales sobre la represión en un corte de ruta”, en *Fermentum* Mérida, Venezuela, año 16, n° 46, mayo-agosto 2006, pp. 307-326.

²⁹ Véase CELS *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2013*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013; AEDD, APEL, CADHU, CEPRODH, CADEP, CORREPI, Liberpueblo “Informe sobre criminalización de la protesta”, Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, 2012; CORREPI “Informe de situación 2003-2006”, 2006, disponible en <http://correpi.lahaine.org/>, última consulta 06/06/14; Alerta Argentina “Segundo informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina. Gobierno Kirchner/ 2005”, 2006.



también ideológico-morales. En el análisis de sus declaraciones, así como en entrevistas, procuraremos desentrañar el sustrato ideológico sobre el que interpretan y “racionalizan” el uso de la fuerza armada sobre el campo popular. Y en este mismo sentido es que consideramos necesario también analizar las representaciones del campo popular desencadenadas por las distintas acciones del campo del régimen, lo cual nos permitirá explorar en qué medida estas acciones también producen determinados sujetos así como qué tipo de sujetos.

El método

La estrategia metodológica implicará una triangulación cuantitativa-cualitativa. En efecto, a los fines de describir las formas de lucha del régimen en Mar del Plata, contamos con una base de datos sobre conflicto social en la ciudad elaborada por el Seminario de Investigación Sobre el Movimiento de la Sociedad (SISMOS), del cual formamos parte. La base comprende, hasta el momento, el registro de los hechos de protesta desde el 2005 hasta la actualidad, y el propósito a mediano plazo es completarla hacia atrás hasta el año 1989. En la base se encuentran todas las variables pasibles de registrar (tomando a la noticia periódica como unidad de registro) sobre las formas de lucha del régimen en la ciudad (en particular una dimensión que agrupa variables referidas a las acciones directas de las fuerzas de seguridad del régimen). Respecto de la comparación con otras ciudades y la selección de ‘casos testigo’, contamos con el acceso a la base de datos sobre conflicto social elaborada por el grupo PIMSA para el total país.

El resto de los objetivos específicos se desarrollarán mediante el análisis de casos. La cantidad de casos a seleccionar dependerá de la tendencia y las características de las formas de lucha del régimen en el periodo estudiado que emerja del análisis de la base de datos. Para su selección se tendrá en cuenta que los mismos expresen de diferente manera las siguientes dimensiones analíticas: distintas formas de lucha del régimen, magnitud del uso de la fuerza armada, personificación social de los sujetos del campo popular que emprenden la lucha contra el régimen, el tipo y magnitud de la lucha de estos sujetos, el objeto de la misma y el resultado del proceso de lucha.

Para dar cuenta del repertorio discursivo-ideológico y del juicio moral predominante sobre el que se estructuran las formas de lucha del régimen realizaremos análisis de discursos, conferencias y notas periodísticas, así como también entrevistas semi-estructuradas a funcionarios políticos,



policiales y judiciales relevantes para los casos seleccionados. En cuanto al control penal sobre el campo popular, analizaremos los expedientes judiciales de los casos seleccionados. Análisis que no sólo permitirá dar cuenta del control penal, describirlo, sino también profundizar sobre los elementos ideológicos que operan sobre las acciones de violencia punitiva del régimen en el ámbito judicial.

Por último, para analizar las acciones del campo popular contamos con la base de datos del SISMOS, base que registra las acciones de modo encadenado, lo cual nos permitirá sistematizar las acciones llevadas a cabo por los protagonistas de los hechos de rebelión en (re)acción a las formas de lucha adoptadas por el régimen para los casos seleccionados; por su parte, para analizar las representaciones realizaremos entrevistas semi-estructuradas a los protagonistas de los casos elegidos para su análisis.

En síntesis, nuestro material empírico de trabajo estará constituido por el universo de eventos de la base de datos referente a las formas de lucha del régimen; las declaraciones, conferencias y notas periodísticas; los expedientes judiciales de los casos seleccionados; y la transcripción de las entrevistas realizadas a funcionarios (políticos, policiales y judiciales) y a los manifestantes de los casos seleccionados.

Final

A modo cierre y recapitulación, en este trabajo presentamos los primeros pasos dados en nuestro proyecto investigativo. Definimos nuestro objeto de estudio como “formas de lucha del régimen” puesto que el mismo posibilita dos cuestiones de nuestro interés. Por un lado, permite abarcar un abanico de acciones mucho más amplio que el concepto de “represión”, en la medida en que permite dar cuenta de, por ejemplo, la persecución penal, la imposición de negociaciones, la sanción de leyes, el uso de la fuerza armada y de armas, la infiltración, las acciones de “inteligencia”, la estigmatización, el uso de chivos expiatorios, la creación de estados de ánimo, campañas mediáticas, entre otras. Por otro lado, el objeto “formas de lucha de régimen” es coherente con nuestros presupuestos teóricos acerca de que el devenir social es un devenir conflictivo, esto es, lo social se estructura a partir de la lucha, del enfrentamiento entre grupos que procuran imponerse respectivamente sus voluntades, deseos e intereses.



Respecto del andamiaje conceptual nuestro marco analítico se nutre en principio a nivel mundial de los aportes de Gramsci (especialmente sus conceptos de relaciones de fuerza, dominación y hegemonía), Foucault (en lo que refiere a la producción de sujetos), Chakrabarty, Taussing y Abrams (respecto de la conceptualización del estado) y Piaget (en cuanto a sus investigaciones sobre el desarrollo de la identidad moral), y a nivel regional y nacional de Marín e Izaguirre (referentes político-intelectuales en el análisis de la lucha de clases en nuestro país y Latinoamérica, que aportaron tanto investigaciones empíricas como teorizaciones para pensar nuestra realidad social).

Por último la estrategia metodológica se compone de una triangulación cuantitativa-cualitativa. Se trata por un lado de registrar y describir cuantitativamente el conjunto de formas de lucha que el campo del régimen desplegó en el período y espacio seleccionados, a partir de la construcción y análisis de una base de datos que toma a la noticia periódica como unidad de registro y a las acciones de rebelión como unidad de análisis. Por otro lado y a partir de la selección de casos, se pretende registrar y dar cuenta de los elementos ideológicos a partir de los cuales racionalizan sus propias formas de lucha los sujetos pertenecientes al campo del régimen, a partir del análisis de expedientes judiciales, conferencias, notas periodísticas y entrevistas semi-estructuradas. Asimismo el análisis de casos también permitirá indagar las (re)acciones y representaciones del campo popular desencadenadas por las distintas formas de lucha implementadas por el campo del régimen.